

CAMPEONATO PROMESAS DE ANDALUCÍA GIMNASIA RÍTMICA 2016
CAMPEONATO NACIONAL PROMESAS GIMNASIA RÍTMICA 2016

(PROVISIONAL)

GENERALIDADES

1.- Las deportistas y entidades, deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa para poder participar.

2.- Se recuerda que esta competición es para fomentar la participación de gimnastas de iniciación, por lo que los técnicos deben saber diferenciar el nivel de las mismas, respecto al resto de gimnastas que se puedan presentar a otras competiciones federadas.

3.- Esta competición está orientada a las gimnastas de iniciación, por ello en el caso de que un conjunto en la fase sector, se observe que es de un nivel superior será ascendido a nivel A o Precopa para la fase nacional y dentro de la misma temporada.

4.- Cualquier duda al respecto en esta normativa deberá ser comunicada a la Federación, teniendo en cuenta que hasta que no sea resuelta, la entrenadora no podrá hacer interpretación de la norma según su criterio.

ESPECÍFICA

GIMNASTAS Y EQUIPOS PARTICIPANTES

1.- Todas las gimnastas deberán pagar una cuota de inscripción, que permite la participación y le ofrece una cobertura médica.

2.- Podrán participar gimnastas pertenecientes a Escuelas Municipales, Clubes, Asociación Deportiva, Colegio Público o Privado, que no vayan a estar inscritas durante la presente temporada en las siguientes competiciones federadas: Campeonato Individual de Base (autonómico o nacional), Campeonato Individual y Equipos circuito A (autonómico o nacional), Precopa de Andalucía de Conjuntos, Torneo Base de Conjuntos, Torneo Primavera de Conjuntos, Copa de Andalucía Individual, Equipos y Conjuntos.

Nota.- Las gimnastas de promesas 2016, si podrán participar en el Campeonato de Base de Conjuntos (autonómico o nacional), Campeonato de Andalucía de Conjuntos circuito A (autonómico o nacional). Precopa Federación de Conjuntos y Copa Federación de Conjuntos en el 2016, ya que estas competiciones se realizan una vez finalizadas todas las fases del Circuito de Promesas.

Importante saber.- Estas gimnastas ya no podrán volver nunca al Circuito de Promesas.

3.- Todas aquellas gimnastas que hayan participado en el Campeonato Individual o Conjuntos de Base (autonómico o nacional), Copa de Andalucía Individual, Equipos y Conjuntos, Campeonato Individual, Equipos o Conjuntos circuito A (autonómico o nacional), Torneo Base de Conjuntos, Torneo Primavera de Conjuntos, Precopa de Conjuntos, Precopa Federación de Conjuntos, Copa Federación de Conjuntos, no podrán participar en esta competición.

CONCLUSIÓN: Cualquier gimnasta o conjunto que haya participado con anterioridad al 2016 en una competición de nivel superior no podrá participar en el Circuito de Promesas, aunque haya cumplido año de carencia.

4.- Una misma gimnasta no podrá pertenecer a dos conjuntos a la vez, ni podrá hacerlo en un conjunto y en un grupo.

5.- Una gimnasta que haya participado con una entidad en la fase sector, no podrá cambiar de entidad para la fase final y/o nacional.

6.- Un conjunto que haya participado en la fase sector en una categoría, no podrá cambiar para la fase final y/o nacional a otra categoría, ni inferior ni superior, aunque se encuentre en el año puente.

7.- Si un conjunto de nivel B (5 ó 6 gimnastas) está formado en su mayoría por gimnastas que en el año anterior participaron en nivel A (3-4 gimnastas), ese conjunto deberá competir en A.

En aquellos conjuntos del nivel A del 2015 que quedaron en los cinco últimos puestos y cambian de categoría pueden bajar a nivel B, excepto categoría prebenjamín.

En cuanto a la categoría sénior nivel A del 2015 que quedaron en los dos últimos puestos, pueden bajar a nivel B.

8.- Las gimnastas pertenecientes a otras Federaciones autonómicas, participarán sólo en la final Nacional, cada federación, podrá presentar **un máximo de 12 conjuntos A, 12 conjuntos B y 8 grupos.**

9.- En caso de baja de una gimnasta, justificada con parte médico oficial, por lesión u hospitalización, no enfermedad común, se permitirá inscribir de forma excepcional a otra gimnasta, mientras tramite su licencia a este circuito, aunque no haya estado inscrita previamente en la competición.

10.- Las gimnastas individuales que en 2012 y anteriores quedaron clasificadas en puestos de ascenso y por lo tanto debieron subir a un nivel superior (Copa, Base o circuito A) pero nunca lo hicieron, ya que no han llegado a competir nunca en ninguna competición oficial federada de Precopa, Copa, Base o circuito A, podrán participar en promesas, pero deberán hacerlo en conjuntos A.

11.- Los conjuntos y/o alguna de sus gimnastas, que en 2015, estén clasificados en puestos de ascenso y por lo tanto subir de nivel, podrán volver a promesas si durante el 2015 y 2016 no compiten en ninguna competición oficial federada de nivel superior (Precopa, Copa, Base o circuito A).

ASCENSOS

Los conjuntos que compiten en 2016, tendrán en cuenta los siguientes puntos de cara a su participación en el Circuito Promesas:

1.- Los conjuntos de nivel A de las categorías prebenjamín y benjamín que el año 2015, quedaron en primer, segundo y tercer lugar pasan a Precopa o a un nivel superior.

2.- Los conjuntos de nivel A de las categorías alevín e infantil que el año 2015, quedaron en primer y segundo lugar pasan a Precopa o a un nivel superior.

3.- Los conjuntos de nivel A de las categorías cadete y sénior que el año 2015, quedaron en primer lugar pasan a Precopa o a un nivel superior.

4.- Si un conjunto queda en pódium en la fase sector y no participa en la fase final nacional, ascenderá de nivel, atendiendo a los puntos anteriores, a excepción de aquellos que por causas justificadas no puedan participar en la final.

5.- Los conjuntos de nivel B que el año 2015, quedaron entre los tres primeros pasan en 2016 a nivel A.

IMPORTANTE.- Independientemente de los puntos anteriores a tener en cuenta para los ascensos, se informa, que si las jueces observan un nivel técnico superior en algún otro conjunto aunque este no haya subido a pódium, podrán determinar cambiarlo a un circuito superior.

El jurado de la competición emitirá un informe al Federación donde se relacionen los equipos que ascienden, ésta a su vez, lo comunicará a los clubes implicados, los ascensos serán inapelables.

Los ascensos se podrán producir tanto en las Fases Occidental/Oriental como en la Fase Final.

En cuanto a los Grupos, si el jurado observa que alguno tiene un nivel superior para competir en esta modalidad, podrá subirlo para la final o para la temporada siguiente a la modalidad de conjuntos.

TÉCNICOS

1.- Todos los técnicos que participen en esta competición deberán estar en posesión de la licencia federativa correspondiente, que será tramitada a través de la Federación Andaluza de Gimnasia.

2.- Las entrenadoras que se encuentren en pista con sus gimnastas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente, 1º nivel, para el sector y 2º nivel para la fase autonómica y nacional.

3.- La entrenadora no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces ni a la de cálculo.

4.- La entrenadora que ocasione algún conflicto, será expulsada, junto con su gimnasta de la competición. Este hecho será remitido al Comité de disciplina de la F.A.G.

JUECES

1.- Las jueces se regirán por el Código FIG de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2013-2016) y por la normativa de esta competición.

2.- Las jueces serán designadas por la Federación Andaluza de Gimnasia.

3.- Deberán estar en posesión del título de nivel nacional o regional

4.- Deberán estar actualizadas.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Se realizará:

1.- Fase Sectorial Oriental y Fase Sectorial Occidental, clasificatorias para determinar pódium sector, pero no excluyentes, las mismas participantes lo harán en la Fase Autonómica y Nacional, estas fases son obligatorias, salvo causa justificada que no permita la asistencia, a excepción de otras Federaciones Autonómicas.

Sector Oriental: Almería, Granada, Jaén, Málaga.

Sector Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla, Gibraltar y Ceuta.

Importante saber.- Si una entidad por motivos justificados no pudiera asistir a la fase sector deberá presentar escrito, junto con los documentos acreditativos que justifiquen la no participación a la Federación Andaluza de Gimnasia, la no asistencia a la fase sectorial no excluye para la participación en la fase autonómica y nacional, debe tener en cuenta que obligatoriamente inscribirá en tiempo y forma, según se especifica el calendario de competiciones de la F.A.G., al conjunto y/o grupo que tenga el impedimento para asistir al sector, aunque no participe, ya que puede ocasionar un perjuicio para el resto de participantes.

2.- Fase autonómica y nacional, participan las gimnastas de la Fase Sectorial Oriental y Occidental.

La fase autonómica y nacional, se celebrarán el mismo día, será una única competición pero saldrán dos clasificaciones:

Primera: Clasificación autonómica correspondiente a la participación de las gimnastas pertenecientes a la comunidad autónoma andaluza.

Segunda: Clasificación nacional correspondiente a la unión de las clasificaciones de las gimnastas andaluzas y a las clasificaciones de las gimnastas pertenecientes a otras federaciones autonómicas.

3.- La distribución en Sectores dependerá del número de inscripciones en ambos, si no se alcanza el número de participantes adecuado a la celebración de los mismos, se tendrían que celebrar dos fases autonómicas con todas las participantes que se hayan inscrito.

INSCRIPCIONES

1.- Se realizarán a través de la Plataforma de la Federación Andaluza de Gimnasia, <https://fedegim.info/admin/>

2.- Deberán realizarse **30 días antes** de cada competición.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS FICHAS TÉCNICAS Y LAS MÚSICAS

Las fichas técnicas:

Deberán presentarse a la organización durante la competición, para que sean remitidas a las jueces minutos antes de que la gimnasta o conjunto salga al tapiz de competición, **es obligatorio señalar el dorsal de la gimnasta según listado de participación, nombre completo de la misma, club, categoría y aparato.**

Músicas:

Deberán presentarse a la organización minutos antes de que la gimnasta o conjunto salga al tapiz de competición.

Se entregará en formato cd, una sola música por conjunto o grupo, indicando nombre del mismo, categoría, aparatos y entidad.

Por motivos logísticos, la Federación Andaluza de Gimnasia podrá solicitar a los clubes la remisión de las músicas en formato mp3

PROGRAMA TÉCNICO

MODALIDAD CONJUNTOS (5 ó 6 gimnastas + 2 suplentes)

No hay límite en la inscripción.
Pueden ser mixtos.

Duración del ejercicio:

- Prebenjamín, Benjamín, Alevín: 1,45 a 2,00 m.
- Infantil, Cadete, Sénior: 2,15 a 2,30 m.

No se permite la música cantada con palabras

CATEGORÍAS NIVEL A	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2008 y 2007	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2007, 2006 y 2005	PELOTAS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2005, 2004 y 2003	AROS
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2003, 2002 y 2001	3 pares MAZAS y 2 ó 3 AROS
JUVENIL (15 años en adelante)	Nacidas en 2001 y anteriores	3 CINTAS y 2 ó 3 PELOTA
CATEGORÍAS NIVEL B	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2008 y 2007	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2007, 2006 y 2005	
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2005, 2004 y 2003	AROS
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2003, 2002 y 2001	3 AROS y 2 ó 3 pares MAZAS
JUVENIL (15 años en adelante)	Nacidas en 2001 y anteriores	3 PELOTAS y 2 ó 3 CINTAS

MODALIDAD DE GRUPOS

(mínimo 8 máximo 10)

No hay límite en la inscripción.
Pueden ser mixtos.

La música utilizada para las coreografías deberá atenerse a la normativa exigida en el código de puntuación F.I.G., se permite el uso de la música con voz.

Duración del ejercicio:

- Minibabys y Pre Mini: 1,45 a 2 m.
- Mini: 2 a 2,30 m.
- Junior: 2,30 a 3 m.

CATEGORÍAS	EDADES	APARATOS
MINIBABYS	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	MANOS LIBRES
PREMINI	Nacidas en 2010, 2009, 2008 y 2007	
MINI	Nacidas en 2007, 2006, 2005, 2004 y 2003	
JUNIOR	Nacidas en 2003, 2002, 2001 y anteriores	

NOTA.- En Promesas, las gimnastas podrán subir de categoría, aún no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior.

**INFORME DEL COMITÉ DE JUECES
ASCENSOS EXCEPCIONALES PARA EL 2016**

Disputada la final nacional del circuito promesas 2015, se analiza y valora realizar más ascensos en ciertas categorías en las cuales el nivel de los conjuntos ha sido superior.

Además de los conjuntos que ascienden por normativa, para la próxima temporada ascienden por decisión del jurado de la competición, los que se especifican a continuación

NIVEL PROMESAS 2015	CATEGORÍA	ASCIENDEN 2016	NIVEL/CIRCUITO
B	ALEVÍN	EL 4º, 5º, 6º Y 7º CLASIFICADO	NIVEL A PROMESAS
A	ALEVÍN	EL 4º CLASIFICADO	CIRCUITO PRECOPA
A	CADETE	EL 2º Y 3º CLASIFICADO	PRECOPA